

Aunque no negaremos que el tema de nuestra cuarta actividad “el cumplimiento de las penas”, entronca de lleno con la más rabiosa actualidad, tenemos que advertir que no vamos a rebufo de ésta, puesto que hace más de un año que lo tenemos previsto, y ya lo anunciamos en septiembre. En todo caso, la polémica social originada con el excarcelamiento del terrorista De Juana no viene sino a confirmar que la cuestión que hoy abordamos es realmente polémica, aunque no siempre se den circunstancias tan extraordinarias.

Lo cierto es que las secciones de sucesos de periódicos, televisiones y radiós vienen cuajadas de casos de delincuentes reincidentes y de hechos delictivos de gravedad tales que crean una alarma social incuestionable. En muchas ocasiones, el sentimiento de indefensión ante un panorama de criminalidad sin escrúpulos turba al ciudadano y provoca desconfianza en las instituciones.

Por su parte, el Estado, con las medidas policiales y la aplicación de la ley, ha de dar respuesta al desafío criminal; la cuestión que se plantea es en qué medida debe aplicarse el rigor, cómo se ataja la reincidencia, cómo proteger al ciudadano ante los nuevos delitos, cómo hacer, en definitiva, que esa sensación de inseguridad ciudadana (sea real o subjetiva), desaparezca.

El debate es no sólo actual, sino apasionante; por eso confiamos en que los lectores de este boletín encuentren en los artículos publicados elementos de interés para sus propias reflexiones. Y, sobre todo, esperamos que la conferencia impartida por el Sr. Sánchez Cámara resulte de su agrado. Ya saben que al final de la misma los asistentes podrán plantear sus preguntas al conferenciante.

*Juan Carlos Fernández
Presidente Foro Zafrense.*